





## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 16 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 240

## **AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

cve-2021-10031 Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 168, de 31 de agosto de 2021, de Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar y actividad de turismo rural, en Boo de Piélagos. Expediente 2021/2056.

Apreciado error material en la entradilla y el texto del anuncio 2021-7307, publicado en el BOC número 168, de 31 de agosto de 2021 y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, que permite rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección.

Donde dice: VIVIENDA UNIFAMILIAR.

Debe decir: VIVIENDA Y ACTIVIDAD DE TURISMO RURAL.

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por periodo de 15 días.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

> Piélagos, 3 de diciembre de 2021. La alcaldesa, Verónica Samperio Mazorra.

2021/10031

Pág. 27988 boc.cantabria.es 1/1